

ACTA DE RESOLUCIÓN DE FALLO

LPLSCC-009-2025 "ADQUISICIÓN DE NO BREAKS Y REGULADORES PARA EL CECYTE JALISCO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 27 veintisiete de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y del Comité de Adquisiciones para las Licitaciones sin Concurrencia; Francisco Javier Villalobos Rodríguez, Director Administrativo; Omar Gerardo Morán Nolasco, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales; Verónica Cárdenas Barrios, Titular del Órgano Interno de Control; Faviola de Loza Salas, Representante del Área Requirente y Mara Noemí Sánchez Cepeda, Compradora, en las Oficinas Centrales del CECyTE Jalisco, ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local No. LPLSCC-009-2025 Sin Concurrencia** del Comité para el procedimiento de "**ADQUISICIÓN DE NO BREAKS Y REGULADORES PARA EL CECYTE JALISCO**" convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96, 97 de su reglamento y sus correlativos de las Políticas, Bases y Lineamientos, convocó a participar en el procedimiento No. **LPLSCC-009-2025 "ADQUISICIÓN DE NO BREAKS Y REGULADORES PARA EL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 3 (tres) propuestas, los participantes **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.; BRI SELECT, S.A. DE C.V. y TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**

De acuerdo con la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:



Fecha: 25 de agosto de 2025
LPLSCC-009-2025 "ADQUISICIÓN DE NO BREAKS Y REGULADORES PARA EL CECYTE JALISCO"
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO LPLSCC-009-2025

Anexos	PARTICIPANTE 1 E TRANSFORMATION, S. de R.L. DE C.V.	PARTICIPANTE 2 BRI SELECT, S.A. DE C.V.	PARTICIPANTE 3 TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 Índice de Proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 Declaración del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 Aportación 5 al millar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Formato de muestras físicas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos Públicos			
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad ante el IMSS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Situación Fiscal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Identificación oficial del licitante o su representante legal	PRESENTA Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, Oficinas Centrales, José Guadalupe Zuno 2315, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México Tel. 33 3854 3626, 33 3854 3577, 33 3854 3698	PRESENTA	PRESENTA



Educación



JALISCO
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco,
Oficinas Centrales,
José Guadalupe Zuno 2315, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 33 3854 3626, 33 3854 3577, 33 3854 3698

Los participantes **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V.; BRI SELECT, S.A. DE C.V.; y TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLEN con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a la siguiente etapa técnica.

De acuerdo con la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANALISIS TÉCNICO LPLSCC-09/2025						
LPLSCC-09/2025 "ADQUISICIÓN DE NO BREAKS Y REGULADORES PARA EL CECYTE JALISCO"						
PARTIDA	CANT.	U.M.	FECHA	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
			25 de agosto de 2025	E Transformation, S. De R.L. de C.V.	Bri Select, S.A. de C.V.	Tec Suministros, S.A. de C.V.
1	40	Pieza	DESCRIPCION	NO CUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante. No presenta carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.	NO CUMPLE Se solicita 3 años de garantía en el equipo y presenta 2 años Se solicitan 2 años en batería y presenta 1 año. No presenta carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante. No presenta carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.	SI CUMPLE
2	40	Pieza	No break 1000 VA/ 500 Watts, de acuerdo a la validación técnica.	Regulador electrónico de voltaje de 2500 VA/1500 W, de acuerdo a la validación técnica.	SI CUMPLE No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante	SI CUMPLE

El licitante **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLE con la propuesta técnica, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pase a la siguiente etapa económica, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

Los licitantes **E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V. y BRI SELECT, S.A. DE C.V.** NO CUMPLEN con los requerimientos establecidos en el anexo técnico de las bases.

E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V. en la primera partida, no presenta carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante. No presenta carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante.

BRI SELECT, S.A. DE C.V. en la primera partida, se solicita 3 años de garantía en el equipo y presenta 2 años, se solicitan 2 años en batería y presenta 1 año. No presenta carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante. No presenta carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. Además, para la segunda partida no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante. Por tal motivo **no** pasan a la siguiente etapa económica.

De acuerdo con la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONÓMICO LPLSCC-009-2025

LPLSCC-009-2025 "ADQUISICIÓN DE NO BREAKS Y REGULADORES PARA EL CECYTE JALISCO"

Fecha: 25 de agosto de 2025

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	40	NO BREAK 1000 VA / 500 WATTS, DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN TÉCNICA.	PIEZA	\$ 2,787.00	\$ 111,480.00
2	40	REGULADOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE DE 2500 VA / 1500 W, DE ACUERDO A LA VALIDACIÓN TÉCNICA.	PIEZA	\$ 788.80	\$ 31,552.00
				SUBTOTAL	\$ 143,032.00
				IVA	\$ 22,885.12
				GRAN TOTAL	\$ 165,917.12

La propuesta económica del participante TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. presenta en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 6.3 de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente procedimiento.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 de su Reglamento, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

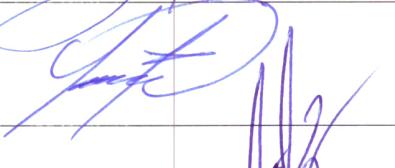
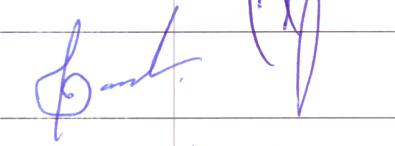
PRIMERO. – Que el participante E TRANSFORMATION, S. DE R.L. DE C.V. al haber presentado su propuesta económica, rebasa el techo presupuestal de la convocante de acuerdo al estudio de mercado realizado por el área técnica, por lo que se declara DESIERTA, con fundamento en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

"...las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado."

Precio Promedio de la Investigación de Mercado	\$119,382.56
Precio de propuesta económica	\$165,917.12
Diferencia	\$ 46,534.56
Porcentaje de Diferencia	28%

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 27 veintisiete de agosto del 2025 dos mil veinticinco, siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos.**

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y del Comité de Adquisiciones para las Licitaciones sin Concurrencia	
Francisco Javier Villalobos Rodríguez Director Administrativo	
Omar Gerardo Morán Nolasco Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Verónica Cárdenas Barrios Titular del Órgano Interno de Control	
Faviola de Loza Salas Representante del Área Requirente	
Mara Noemí Sánchez Cepeda Compradora	Mara Noemí

-----FIN DEL ACTA-----